BICENTENARIO.UY
INSTRUCCIONES
DEL AÑOXIII

D/ 3414

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

13011756 Montevideo, 21 ENE 2014

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército, solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 20 de abril de 2012 (número interno 90.222).----------

RESULTANDO: que por la citada Resolución se designó en Misión Oficial en la República Arabe de Egipto, Península del Sinaí al señor Teniente 1ro. don César Taveira, Sargento Oscar Dutra, Cabo de 1ra Luis Haubman y al Soldado de 1ra. Luis Rodríguez, para integrar el Agrupamiento Especial de Transporte e Ingenieros, desplegado en la Operación de la Fuerza Multinacional y Observadores, desde el 6 de agosto de 2011 hasta el 30 de octubre de 2012.----------

CONSIDERANDO: que el Comando General del Ejército informó que la citada Misión Oficial, se extendió en su cumplimiento desde el 31 de octubre de 2012 hasta el 31 de marzo de 2013, acorde a los requerimientos de la Organización de las Naciones Unidas.----------

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002.----------

203.0125.6

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Modificar la Resolución del Poder Ejecutivo de 20 de abril de 2012 (número interno 90.222), estableciéndose que la Misión Oficial confiada al señor Teniente 1ro. don César Taveira, Sargento Oscar Dutra, Cabo de 1ra. Luis Haubman y al Soldado de 1ra. Luis Rodríguez, se extendió en su cumplimiento desde el 31 de octubre de 2012 hasta el 31 de marzo de 2013.----------

2do.- Abonar por el período que se amplió la Misión Oficial confiada, la suma total de $ 158.564,56 (pesos uruguayos ciento cincuenta y ocho mil quinientos sesenta y cuatro con 56/100), correspondiendo al Ejercicio 2012 la suma de $ 50.949,60 (pesos uruguayos cincuenta mil novecientos cuarenta y nueve con 60/100) y al Ejercicio 2013 la suma de $ 107.614,96 (pesos uruguayos ciento siete mil seiscientos catorce con 96/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 004 "Comando General del Ejército" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".----------

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.----

ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República